

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, DESAHOGADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE 2022.

Referente a la convocatoria turnada vía correo electrónico el día 15 de marzo del 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, los diversos 13, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia y atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria llevada a distancia con los integrantes de este Órgano Colegiado, el Mtro. Enrique García Calleja, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité de Transparencia, buenos días a todos los integrantes del Comité, y a todas y todos los invitados a esta Sesión a distancia vía correo electrónico; por lo que solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, declare lo siguiente en consecuencia de la convocatoria enviada y su respectiva aprobación a distancia por los medios electrónicos, por parte de los integrantes del Comité.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, se declara los siguientes Acuerdos:

ACUERDO**SNDIF/CT/01/EXT.04/2022**

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar.

ACUERDO**SNDIF/CT/02/EXT.04/2022**

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 3. Análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial, de la información contenida

en el recurso de revisión RRA 2140/22 correspondiente a la solicitud de información pública con número de folio 330028822000047, solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponga tales asuntos. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, se presenta lo siguiente: -----

I. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, recibió por la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de enero de 2022, la solicitud de información pública con número de folio No. 330028822000047, en la que se requirió: -----

"SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TITULAR DEL ORGANISMO Y ÁREAS QUE DE ELLA DEPENDAN, CON BASE A LO QUE INFORME LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS ÁREAS QUE APLIQUEN, TENIENDO COMO MANDATO LA CONSTITUCIÓN, LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL Y DE MÁS QUE APLIQUEN, SE SOLICITA CONOCER LA INFORMACION: -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO O DOMICILIO FISCAL SEDE DEL ORGANISMO SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA: -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, PASADOS O PRESENTES DESDE EL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA: TITULAR DEL ORGANISMO JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAIS JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO SI FUERA EL CASO DE QUE NO EXISTIESE DICHO PUESTO A LA FECHA, SE SOLICITA LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PORQUE SU DESAPARICIÓN DE ESTRUCTURA Y LA CAUSA DE LA BAJA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA OCUPABA EN DICHAOS AÑOS. -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, COMUNICADOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019, CUYO MANDATO ESTRICTO DE REALIZACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018, PUNTO 1 FRACCIÓN II," (sic) -----

II. La Unidad de Transparencia del SNDIF, turnó la presente solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, por lo que, se notificó respuesta al solicitante el día 18 de febrero de 2022, en los siguientes términos: -----

"Hago referencia a su solicitud de información pública **330028822000047** dirigida a este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la cual señala: -----

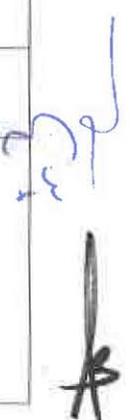
[Transcripción de la solicitud de información pública] -----

Se hace de su conocimiento que su solicitud fue turnada a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto mismas que en el ámbito de sus respectivas competencias indicaron lo siguiente: -----

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AÑO 2017	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	FECHA



COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO O DOMICILIO FISCAL SEDE DEL ORGANISMO SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA	La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, compartió la liga en la cual se puede consultar la información requerida https://siat.sat.gob.mx/app/or/faces/pages/mobile/validador.jsf?D1=10&D2=1&D3=14110382441_SND7701134LO	
COPIA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, PASADOS O PRESENTES DESDE EL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA : TITULAR DEL ORGANISMO	<ul style="list-style-type: none"> • LAURA IBERNIA VARGAS CARRILLO TITULAR DEL ORGANISMO • LAURA BARRERA FORTOUL EL NOMBRAMIENTO ES EXPEDIDO POR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A ELLO SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS EXHAUSTIVAS CORRESPONDIENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, NO LOCALIZANDO REGISTROS DEL NOMBRAMIENTO REFERIDO CON FECHA 03 DE MARZO DE 2017. 	07-01-2013 03-03-2017
JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • GERMAN MENDOZA RIVERA JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL • EDGAR MAURICIO ACRA ALVA JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL 	11-05-2016 16-06-2017
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAIS	<ul style="list-style-type: none"> • LUIS RÍOS GÓMEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL • EVARISTO RAUL NAVARRETE LARA COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL 	16-09-2014 01-11-2017
JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • BERENICE TOVAR JAIMES JEFA DEL DEPARTAMENTO LABORAL 	16-07-2016
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS PRADO BUTRÓN JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE • ISMAEL ORDOÑEZ HERNANDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 	11-05-2016 16-03-2017
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV	<ul style="list-style-type: none"> • EDNA MARTHA PAZ NERI COORDINADORA ADMINISTRATIVA 	01-12-2012
DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • LILIAN AMPARO ESPINOZA FERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL • FABIÁN CARLOS ALEJANDRO MÁRQUEZ BAUTISTA DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL 	11-05-2016 16-03-2017



JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS	SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS EXHAUSTIVAS CORRESPONDIENTES EN LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS".	
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ul style="list-style-type: none"> FRANCISCO JAVIER GUEVARA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MEJORADA DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 	31-05-2016 16-03-2017
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> JAIME JESÚS ANTÓN DE LA CONCHA OFICIAL MAYOR ANTONIO DE JESÚS NAIME LIBIEN OFICIAL MAYOR 	11-05-2016 16-03-2017
SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> MARCO ALFREDO CIFUENTES MARTINEZ SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL 	16-08-2016
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF	<ul style="list-style-type: none"> RUFINA MELENDEZ RODRÍGUEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA 	11-11-2011
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V	<ul style="list-style-type: none"> ANGEL ORTEGA MONTOYA JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 	01-03-2016
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<ul style="list-style-type: none"> NELLY MONTEALEGRE DIAZ PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LUIS ENRIQUE GUERRA GARCIA PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 	11-05-2016 16-03-2017
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO	<ul style="list-style-type: none"> MARÍA CELIA TREJO SALAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO VICTOR ISMAEL LEGORRETA DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO 	30-09-2010 01-04-2017

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AÑO 2018	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	
	NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS EN EL AÑO 2018 / OBSERVACIONES	FECHA
TITULAR DEL ORGANISMO	<ul style="list-style-type: none"> ANTONIO DE JESUS NAIME LIBIEN TITULAR DEL ORGANISMO 	01-07-2018
	<ul style="list-style-type: none"> MARÍA DEL ROCIO GARCÍA PÉREZ TITULAR DEL ORGANISMO 	01-12-2018

JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> SALLY JACQUELINE PARDO SEMO JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL 	13-12-2018
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAIS	<ul style="list-style-type: none"> EVARISTO RAÚL NAVARRETE LARA COORDINADOR ADMINISTRATIVO 	13-11-2018
JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> BERENICE TOVAR JAIMES 	13-11-2018
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	<ul style="list-style-type: none"> AIDA JERONIMA GONZALEZ SALAS JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE PAOLA OJEDA LINARES JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 	16-07-2018 13-12-2018
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV	<ul style="list-style-type: none"> EDNA MARTHA PAZ NERI COORDINADORA ADMINISTRATIVA 	13-11-2018
DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ABUNDIO FERNANDO CÉSAR LUNA DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL MARIANA PERLA ROJAS MARTINEZ DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL 	16-07-2018 13-12-2018
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS	SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS EXHAUSTIVAS CORRESPONDIENTES EN LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, NO LOCALIZANDO REGISTROS DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS".	
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ul style="list-style-type: none"> ENRIQUE GARCIA CALLEJA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 	01-12-2018
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> ISMAEL ORDOÑEZ HERNANDEZ OFICIAL MAYOR 	16-07-2018
SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> AURA ITZEL SOTO MONTIEL SUBDIRECTORA JURÍDICO LABORAL AURA ITZEL SOTO MONTIEL SUBDIRECTORA JURÍDICO LABORAL 	01-07-2018 13-11-2018
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF	<ul style="list-style-type: none"> RUFINA MELENDEZ RODRIGUEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA 	13-11-2018
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V	<ul style="list-style-type: none"> ÁNGEL ORTEGA MONTOYA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 	13-11-2018




PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<ul style="list-style-type: none"> MARTHA YOLANDA LOPEZ BRAVO PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 	16-12-2018
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO	<ul style="list-style-type: none"> VÍCTOR ISMAEL LEGORRETA DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO MÓNICA MANCILLA VERGARA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO 	13-11-2018 05-12-2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AÑO 2019	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	
	NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS EN EL AÑO 2019 / OBSERVACIONES	FECHA
TITULAR DEL ORGANISMO	DURANTE EL AÑO 2019 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> SALLY JACQUELINE PARDO SEMO JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL 	06-12-2019
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAIS	<ul style="list-style-type: none"> ARELI ZARAI ROJAS RIVERA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL 	01-01-2019
JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL	DURANTE EL AÑO 2019 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	<ul style="list-style-type: none"> ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJÁN JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 	10-10-2019
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV	<ul style="list-style-type: none"> ISRAEL JOUNUE RAMÍREZ CAYETANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 	01-02-2019
DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	DURANTE EL AÑO 2019 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS	SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS EXHAUSTIVAS CORRESPONDIENTES EN LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, NO LOCALIZANDO REGISTROS DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS".	
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DURANTE EL AÑO 2019 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> LILIA LUCÍA AGUILAR CORTÉS OFICIAL MAYOR 	16-02-2019
	<ul style="list-style-type: none"> LILIA LUCIA AGUILAR CORTES JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 	06-12-2019
	<ul style="list-style-type: none"> LLUVIA GÓMEZ FLORES SUBDIRECTORA JURÍDICO LABORAL 	16-08-2019





COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF	PLAZA CANCELADA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM 3 DE MAYO DE 2019 DEL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V	PLAZA CANCELADA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM 3 DE MAYO DE 2019 DEL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DURANTE EL AÑO 2019 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO	DURANTE EL AÑO 2019 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AÑO 2020	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	
	NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS EN EL AÑO 2020 / OBSERVACIONES	FECHA
TITULAR DEL ORGANISMO	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAIS	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	<ul style="list-style-type: none"> ROCÍO BÁRCENA MOLINA JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 	17-01-2020
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS	SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS EXHAUSTIVAS CORRESPONDIENTES EN LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, NO LOCALIZANDO REGISTROS DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS".	
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 	01-10-2020

SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF	PLAZA CANCELADA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM 3 DE MAYO DE 2019 DEL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V	PLAZA CANCELADA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM 3 DE MAYO DE 2019 DEL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<ul style="list-style-type: none"> OLIVER CASTAÑEDA CORREA PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 	01-10-2020
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AÑO 2021	INFORMACIÓN PROPORCIONADA	
	NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS EN EL AÑO 2021 / OBSERVACIONES	FECHA
TITULAR DEL ORGANISMO	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAIS	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	<ul style="list-style-type: none"> MARIANA PERLA ROJAS MARTÍNEZ JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE 	21-09-2021
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.	
DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ALMA MIREYA NAVARRO CRUZ DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL 	21-09-2021
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS	SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS EXHAUSTIVAS CORRESPONDIENTES EN LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. NO LOCALIZANDO REGISTROS DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS".	





DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO
SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF	PLAZA CANCELADA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM 3 DE MAYO DE 2019 DEL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V	PLAZA CANCELADA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM 3 DE MAYO DE 2019 DEL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO	DURANTE EL AÑO 2020 NO SE EXPIDIERON NUEVOS NOMBRAMIENTOS PARA ESE CARGO.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA
SE SOLICITA LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PORQUE SU DESAPARICIÓN DE ESTRUCTURA	POR CUANTO HACE A LAS PLAZAS DENOMINADAS: "COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF" Y "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V", FUERON CANCELADAS EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM DEL EJECUTIVO FEDERAL DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE EL OFICIO DGRHO/2168/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA
Y LA CAUSA DE LA BAJA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA OCUPABA EN DICHS AÑOS.	<ul style="list-style-type: none"> • DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF, LA CAUSA DE LA BAJA FUE RENUNCIA EN FECHA 15 DE MAYO DE 2019 • DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V, CAUSÓ BAJA POR DEMANDA DEL TRABAJADOR Y NECESIDADES DEL SERVICIO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2019.
COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN LOS	DESPUÉS DE HABER REALIZADO LAS BUSQUEDAS EXHAUSTIVAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE "DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, COMUNICADOS Y

[Handwritten signature and initials]



DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, Y DE COMUNICADOS Y DE CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019, CUYO MANDATO ESTRICTO DE REALIZACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018. PUNTO 1 FRACCIÓN II.	CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019, CUYO MANDATO ESTRICTO DE REALIZACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018. PUNTO 1 FRACCIÓN II."
--	--

Lo anterior se hace de su conocimiento conforme a lo establecido en los artículos 126, 129 130 y 132 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el 121, 132, 134, 135 y demás aplicables de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

III. En fecha 24 de febrero de 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia notificó a este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el Recurso de Revisión RRA 2140/22, a través del cual, el recurrente manifestó como agravio lo siguiente: -----

"SE DEJA CONSTANCIA DE QUEJA , YA QUEL ACTOR OBLIGADO NO INCLUYO EN SU RESPUESTA LA INFORAMCIÓN, POR LO QUE SE SOLCITA EMITIR UN AMONESTACIÓN Y SE VUELVE A SOLICITAR Y SE ESPERA CONTAR DICHA INFORMACIÓN LA CUAL ES -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO O DOMICILIO FISCAL SEDE DEL ORGANISMO SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA: NO SE PROPORCIONARON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PUESTOS: DE LOS AÑOS 2019, 2020 y 2021 ++JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS ++COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF ++JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V ++COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO Y SE VUELVE A REINTERAR Y SOLICITAR SI FUERA EL CASO DE QUE NO EXISTIESE EL NOMBRAMIENTO ----- ¿EL PORQUE SU DESAPARICIÓN DE ESTRUCTURA Y LA CAUSA DE LA BAJA DEL SERVIDOR PÚBLICO? QUE LA OCUPABA EN DICHS AÑOS. SE SOLICITA SE EMITA UNA AMONETACIÓN Y SE PROPOCIONE LA INFORMACION -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, COMUNICADOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019, O EL PORQUE DEL NO CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO CUYO MANDATO ESTRICTO DE REALIZACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018. PUNTO 1 FRACCIÓN II." (sic) -----



IV. Para dar respuesta al Recurso de Revisión RRA 2140/22, la Dirección General de Recursos Humanos solicitó la intervención del Comité de Transparencia de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) mediante oficio número 271,000.00/476/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, en los términos siguientes: -----

"Me refiero a su oficio 208.003.02/303/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, a través del cual comunicó que, el 24 de febrero de 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notificó el Recurso de Revisión RRA 2140/22, derivado de la respuesta proporcionada a la solicitud de información pública con número de folio 330028822000047, a través de la cual señala: -----

----- [Transcripción del agravio de la Persona Recurrente] -----

En virtud de lo anterior, solicitó que: "en un lapso improrrogable de 2 días a partir de la notificación electrónica, se remita a esta Unidad de Transparencia, la información que solvente dicha resolución" (sic), por lo que, encontrándome dentro del lapso concedido al efecto, se somete a consideración lo siguiente: -----

----- Cumplimiento a la Resolución a Recurso de Revisión -----

En lo que compete a la Dirección General de Recursos Humanos, se hace de su conocimiento lo siguiente: -----

Requerimiento	Solventación a Recurso de Revisión
COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO O DOMICILIO FISCAL SEDE DEL ORGANISMO SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA	Se acompaña el comprobante de domicilio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Emiliano Zapata número 340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 3310, Ciudad de México).
NO SE PROPORCIONARON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PUESTOS DE LOS AÑOS 2019, 2020 y 2021 ++JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS	Se realizaron las nuevas búsquedas exhaustivas en archivos digitales y físicos de todas las áreas de la Dirección General de Recursos Humanos, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y, a la fecha, sin haber localizado registros de la denominación del puesto "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS".
++COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF	Se acompañan los nombramientos con números de folio 2011-241 y 2018-550, emitidos durante el periodo solicitado y correspondiente a dicha plaza, los cuales fueron vigentes hasta el 15/05/2019, es necesario destacar que ya se exhibieron y que en las nuevas búsquedas no se localizó información adicional.
++JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACION V	Se acompañan los nombramientos con números de folio 2016-382 y 2018-446, emitidos durante el periodo solicitado y correspondiente a dicha plaza, los cuales fueron vigentes hasta el 15/01/2019, es necesario destacar que ya se exhibieron y que en las nuevas búsquedas no se localizó información adicional.

Handwritten signature and initials in blue ink.



<p>++COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO Y</p>	<p>Se acompañan los nombramientos con números de folio 2010-235, 2017-074, 2018-373 y 2019-019, emitidos durante el periodo solicitado, correspondientes a dicha plaza, es necesario destacar que ya se exhibieron y que en las nuevas búsqueda no se localizó información adicional.</p>
<p>SE VUELVE A REINTERAR Y SOLICITAR SI FUERA EL CASO DE QUE NO EXISTIESE EL NOMBRAMIENTO ----- ¿EL PORQUE SU DESAPARICIÓN DE ESTRUCTURA</p>	<p>Por cuanto hace a las plazas vacantes denominadas "COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF" y "JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V", fueron canceladas en cumplimiento al Memorándum del Ejecutivo Federal de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el oficio DGRHO/2168/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad Republicana.</p>
<p>Requerimiento</p>	<p>Solventación a Recurso de Revisión</p>
<p>Y LA CAUSA DE LA BAJA DEL SERVIDOR PÚBLICO? QUE LA OCUPABA EN DICHS AÑOS.</p>	<p>La causa de la baja de la persona servidora pública que ocupaba la plaza de COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF, fue por renuncia, a partir del 15 de mayo de 2019.</p> <p>La causa de la baja de la persona servidora pública que ocupaba la plaza de JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V, fue por demanda del trabajador y necesidades del servicio, en fecha 15 de enero de 2019.</p> <p>En virtud de lo anterior, se acompañan como anexos las Bajas Oficiales con número de folio 2763 y 2970, solicitando se apruebe testar únicamente los datos referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de empleado: por tratarse de un instrumento de control interno que permite identificar a sus trabajadores y a éstos les facilita la realización de gestiones en su carácter de empleado. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, su fecha de nacimiento, así como su homoclave, la cual es única e irrepetible y determina justamente la identificación de dicha persona para efectos fiscales. • Firma: es un conjunto de rasgos propios de su titular, por lo que se busca que no pueda ser reproducida por otra persona. Es un dato personal que identifica o hace identificable a su titular, aunado a que es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. <p>Lo anterior, a fin de que se emita, por parte del Comité de Transparencia en esta Institución, Acta en la que declare la confidencialidad de los datos previamente referidos, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 7, fracción II y 23 fracciones X y XII del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>

Handwritten initials

Handwritten signature





Requerimiento	Solventación a Recurso de Revisión
<p>SE SOLICITA SE EMITA UNA AMONETACIÓN Y SE PROPONGA LA INFORMACION -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, COMUNICADOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019, O EL PORQUE DEL NO CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO CUYO MANDATO ESTRICTO DE REALIZACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018. PUNTO 1 FRACCIÓN II.</p>	<p>Después de haber realizado nuevas búsquedas exhaustivas en archivos digitales y físicos de todas las áreas de la Dirección General de Recursos Humanos, no se localizaron registros de comunicados, indicios o documentos relacionados con: "DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, COMUNICADOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019." Por lo cual se concluye que no se llevaron a cabo los precitados DICTAMENES; por lo que el cumplimiento al "OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018. PUNTO 1 FRACCIÓN II." Se dio con la atención al oficio Memorandum de fecha 03 de mayo de 2019 del Ejecutivo Federal, mediante el oficio DGRHO/2168/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.</p>

Enseguida se efectúa el estudio de cada uno de los datos personales que obran en la documentación requerida:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 9. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder los citados en el artículo 1 de la presente Ley.

Artículo 16. Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales y, en relación con éstos, deberán cumplir, con las obligaciones establecidas en las leyes de la materia y en la Ley General.

De la Información Confidencial

Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

Por ende, toda aquella información que atañe a una persona física identificada o identificable quedará comprendida en el concepto de dato personal y, por revestir el carácter de confidencial, no puede ser difundida por las dependencias y entidades, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares de la información.

Número de empleado: El número de empleado, con independencia del nombre que reciba, constituye un instrumento de control interno que permite a las dependencias y entidades identificar a sus trabajadores, y a éstos les facilita la realización de gestiones en su carácter de empleado. -----

En consecuencia, cuando el número de empleado, o su equivalente, se integra con datos personales de los trabajadores o funciona como una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases en las que obran datos personales, resulta procedente su confidencialidad ya que se actualiza la fracción I del artículo 113 de la Ley de la Materia. -----

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): En relación con el Registro Federal de Contribuyentes, cabe señalar que ese registro es un dato personal, ya que para su obtención es necesario acreditar previamente, con otros datos fehacientes, la identidad de la persona y su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior, a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. -----

Ahora bien, las personas tramitan su inscripción en el Registro con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. -----

Al respecto, en el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación se establece que utilizar una clave de registro no asignada por la autoridad se constituye como una infracción en materia fiscal. Lo anterior, toda vez que dicha clave tiene como propósito hacer identificable a la persona respecto de una situación fiscal determinada. -----

En ese sentido, el Registro Federal de Contribuyentes, vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, su fecha de nacimiento, así como su homoclave, la cual es única e irrepetible y determina justamente la identificación de dicha persona para efectos fiscales, por lo que es un dato personal de acuerdo con el artículo 113, fracción I de la Ley en la materia. -----

Firma. La firma es un conjunto de rasgos propios de su titular, los cuales buscan que la firma no pueda ser reproducida por otra persona; así que se considerará información confidencial cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, por lo que, en principio, la firma es un dato personal que identifica o hace identificable a su titular, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. Por lo tanto, se considera que es un dato personal confidencial en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Presidente del Comité. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo relativa a la clasificación que se propone. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO

SNDIF/CT/GI/EXT.04/2022

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con los artículos 64, 65, fracción II, 97 y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

(Handwritten signature and initials)

(Handwritten mark)

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de los datos personales contenidos en las Bajas Oficiales con números de folios 2763 y 2970, requeridas en el Recurso de Revisión RRA 2140/22, correspondiente a la solicitud de información pública con número de folio 330028822000047, por tratarse de Información confidencial, de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

TERCERO. Se aprueba la elaboración de la versión pública de la documentación solicitada, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 4. ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 330028822000101, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponga el asunto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, se presenta lo siguiente: -----

I. La Unidad de Transparencia recibió por la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información pública con número de folio 330028822000101, en la que se requirió: -----

Solicito una copia de todos los oficios o cartas dirigidas al Senado de la República, Cámara de Diputados, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Oficina de la Presidencia de la República, y/o Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud, solicitando algún donativo en efectivo o especie, o participar en campañas de recaudación de fondos; de parte de cualquier asociación civil, incluyendo Fundación Teleton México, A.C. y/o Fundación Teletón, I.A.P., en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y/o 2021. -----

II. Por lo anterior, la Unidad de Transparencia envió turno a la Dirección General de Enlace Interinstitucional, dando respuesta mediante oficio No. 206.000.00/211/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, en los siguientes términos: -----

"En atención a su número 208.003.02/278/2022, mediante el cual informa que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de este Organismo, se recibió la solicitud de información que se describe a continuación: -----

----- **330028822000101** -----

----- **[Transcripción de la solicitud de información Pública]** -----

Al respecto, de conformidad con el artículo 26 del Estatuto Orgánico del SNDIF, me permito informar que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección General, adjunto al presente relación de las Asociaciones Civiles que remitieron alguna solicitud de donativo en efectivo o en especie a este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el periodo de los años 2014, así como 262 fojas útiles en la que se describen dichas solicitudes. -----

Del análisis realizado a los documentos que integran la respuesta a la solicitud que nos ocupa, se desprende que contiene datos personales susceptibles de resguardo, a saber, los siguientes: -----

Nombre, domicilios particulares, correos electrónicos personales, números telefónicos, números celulares, firmas, huellas dactilares, imágenes fotográficas de menores, Registro Federal de Contribuyentes. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

Derivado de lo anterior, se solicita la intervención del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de que analice dicha documentación y determine la clasificación de los datos personales referidos como información confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, es preciso referir lo establecido por el criterio emitido por el Pleno del **Instituto Nacional de la Información 2/18 "Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas"** que a la letra establece lo siguiente:

Gratuidad de las primeras veinte hojas **simples o certificadas**. Cuando la entrega de los datos personales sea a través de copias simples o certificadas, las primeras veinte hojas serán sin costo.

Atendiendo a lo previo, se pone a su disposición previo pago de derechos de reproducción un total de 242 hojas, restando ya la cantidad de 20 a la totalidad de 262, esto con la finalidad de realizar la versión pública correspondiente derivada de la clasificación de los datos personales."

Enseguida se efectúa el estudio de cada uno de los datos personales que obran en la documentación requerida:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 9. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder los citados en el artículo 1 de la presente Ley.

Artículo 16. Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales y, en relación con éstos, deberán cumplir, con las obligaciones establecidas en las leyes de la materia y en la Ley General.

De la Información Confidencial

Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

Por ende, toda aquella información que atañe a una persona física identificada o identificable queda comprendida en el concepto de dato personal y, por revestir el carácter de confidencial, no puede ser difundida por las dependencias y entidades, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares de la información.

Nombre. El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, siendo que en el presente caso se relaciona con el carácter de recurrente en un recurso de revisión substanciado en la Ponencia de cuenta, o en la documentación accesoria que tiene relación con tal situación; por tanto, se considera un dato personal confidencial en términos de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Correo electrónico personal. La dirección electrónica de la cuenta de correo electrónico que utilizan habitualmente los particulares en sus comunicaciones privadas, puede contener en su integración de forma voluntaria o involuntaria información acerca de su titular, como son nombre y apellidos, fecha de nacimiento, país de residencia (en razón del dominio utilizado), o si ésta se integra de una denominación abstracta o una combinación alfanumérica, y se utiliza vinculada con una contraseña para acceso a servicios, bancarios, financieros, seguridad social o redes sociales, proporcionado para un determinado fin, por lo que dicha cuenta debe considerarse como dato personal, en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Firmas. Con relación a la firma, resulta pertinente señalar que se trata de un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable al titular de la credencial de elector y que el mismo no es un servidor público. -----

Huella dactilar. Es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano (generalmente se usan el dedo pulgar o el dedo índice) sobre una superficie. Es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas ya que gracias a sus características únicas que impiden la suplantación de identidad. -----

Imágenes fotográficas de menores. La fotografía constituye la reproducción fiel de la imagen de una persona, objeto o cosa, obtenida en papel a través de la impresión en un rollo o placa por medio de una cámara fotográfica, o en formato digital, que constituye la reproducción fiel de las imágenes captadas. -----

Número de celular y número de teléfono particular. El número de teléfono particular es el número que se asigna a un teléfono (ya sea fijo o móvil), cuyo interés de adquirir es propia de su titular, por lo que pertenece a la esfera privada del mismo, así pues, éste permite localizar a una persona física identificada o identificable, por lo que se considera un dato personal confidencial conforme a lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Número de identificación. Toda aquella información que atañe a una persona física identificada o identificable queda comprendida en el concepto de dato personal y, por revestir el carácter de confidencial, no puede ser difundida por las dependencias y entidades, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares de la información. -----

RFC. En relación con el Registro Federal de Contribuyentes, cabe señalar que ese registro es un dato personal, ya que para su obtención es necesario acreditar previamente, con otros datos fehacientes, la identidad de la persona y su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior, a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. -----

Ahora bien, las personas tramitan su inscripción en el Registro con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. -----

Al respecto, en el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación se establece que utilizar una clave de registro no asignada por la autoridad se constituye como una infracción en materia fiscal. Lo anterior, toda vez que dicha clave tiene como propósito hacer identificable a la persona respecto de una situación fiscal determinada: -----

En ese sentido, el Registro Federal de Contribuyentes, vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, su fecha de nacimiento, así como su homoclave, la cual es única e irrepetible y determina justamente la identificación de dicha persona para efectos fiscales, por lo que es un dato personal de acuerdo con el artículo 113, fracción I de la Ley en la materia. -----

Domicilios particulares. El domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física, por lo que constituye un dato confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas -----

Handwritten signature and initials



identificadas y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. Dicha información es susceptible de clasificarse conforme a lo referido por el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente del Comité.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo relativa a la clasificación que se propone.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente:

ACUERDO

SNDIF/CT/04/EXT.04/2022

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con los artículos 64, 65, fracción II, 97 y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se aprueba la clasificación de los datos personales contenidos en la documentación referente a los donativos, que atiende la solicitud de información pública con número de folio 330028822000101, por tratarse de información confidencial de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se aprueba la elaboración de la versión pública de la documentación solicitada, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución, tomando en consideración lo estipulado por el criterio 2/18, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales "Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas" poniendo a disposición la documentación previo pago de derechos de reproducción un total de 262 fojas, y restando la cantidad de 20, quedando un monto final de 242 fojas.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, no habiendo otro asunto a tratar, se declara cerrada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2022, siendo las 10:12 horas del día 18 de marzo de 2022.

FIRMAS


MTRO. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CUARTA EXTRAORDINARIA 2022

18 DE MARZO DE 2022

C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL SNDIF
VOCAL

MTRO. FELIPE ROBERTO BUSTOS AHUATZIN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
VOCAL

.....

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNDIF, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

.....



